

CIRCULAR INFORMATIVA No. 066.26

CIR_GJN_BNR_066.26

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026.

Asunto: Se da a conocer el horario de labores de CLAA para los días 01 y 05 de mayo de 2026; así como para las Aduanas del país.

Sirva el medio para hacer de su conocimiento que, en virtud de que los días 01 y 05 de mayo de 2026, son considerados días inhábiles, de conformidad con lo establecido por el artículo 12 del Código fiscal de la Federación vigente, **algunas Aduanas estarán laborando mediante horarios establecidos o solo a través de servicios extraordinarios.** Por lo que respecta a esta **Confederación, no estará laborando el día viernes 1 de mayo y el martes 05 de mayo laborará hasta las 15:00 horas en sus oficinas centrales, retomándose las actividades cotidianas los días lunes 04 y miércoles 06 de mayo, respectivamente; en las coordinaciones cuya Aduana no presente operación se mantendrá guardia telefónica y en aquellas cuya Aduana sí presenten operación se laborará de forma habitual salvo que dichas Aduanas establezcan horarios específicos, en cuyo caso se ajustarán a dichos horarios.**

Asimismo, se informan los horarios de operación de las aduanas para los citados días, mismas que en su mayoría trabajarán con servicios extraordinarios y algunas permanecerán cerradas, por lo que se sugiere revisar dichos horarios y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo sus operaciones sin contratiempo alguno.

Por lo que respecta a las oficinas operativas se tiene lo siguiente:

Dirección General			
Nombre		Móvil	Correo Electrónico
Lic. Nashielly Escobedo Pérez	-	55 2518 7495 55 3185 3572	nashielly.escobedo@claa.org.mx



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 066.26

CIR_GJN_BNR_066.26

Gerencia Jurídica Normativa juridico@claa.org.mx			
María del Carmen Borgonio Luna	-	55 4993 7158	carmen.borgonio@claa.org.mx
Benito Nava Rivero	-	55 4993 7957	benito.nava@claa.org.mx
Ariadna Torres Sanchez	-	55 5021 4569	ariadna.torres@claa.org.mx
Verónica Romero Plata	-	56 1183 5423	veronica.romero@claa.org.mx
María de Jesús Eustaquio García	-	75 3146 5243	maria.eustaquio@claa.org.mx
Ivan Morales Hernández	-	56 1060 9387	ivan.morales@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Manzanillo			
Los días viernes 01 y martes 05 de mayo, se mantendrá guardia telefónica, en virtud de que la Aduana no laborará.			
José de Jesús Estrella Villaseñor	-	55 4996 0783	jesus.estrella@claa.org.mx
Dariana Michelle Sanchez Arroyo		55 4323 2419	dariana.sanchez@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Veracruz			
Los días viernes 01 y martes 05 de mayo, se mantendrá guardia telefónica, en virtud de que la Aduana no laborará.			
Andrés Alexander Peralta González (Viernes 01 de mayo)	-	56 1288 9624	alexander.peralta@claa.org.mx
Diana Angélica Osorio Esteban (Martes 05 de mayo)		55 4988 5945	diana.osorio@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Lázaro Cárdenas			
Los días viernes 01 y martes 05 de mayo, se mantendrá guardia telefónica, en virtud de que la Aduana no laborará.			
Marco Antonio Bolívar Salinas	-	56 1328 0424	marco.bolivar@claa.org.mx
Evelio Solorio De Jesús	-	55 6968 3920	Evelio.solorio@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Nuevo Laredo			
Fernando Denis Quiroz García Viernes 1 de mayo	-	55 7110 3377	fernando.quiroz@claa.org.mx



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 066.26

CIR_GJN_BNR_066.26

(En un horario de 8:00 a 16:00 horas) Martes 5 de mayo (En un horario de 16:00 a 24:00 horas)			
Saul Francisco Zaldívar Gonzalez Viernes 1 de mayo (En un horario de 8:00 a 16:00 horas) Martes 5 de mayo (En un horario de 16:00 a 24:00 horas)	-	55 6964 2725	saul.zaldivar@claa.org.mx
Ezequiel Elías Félix Moscos Viernes 1 de mayo (En un horario de 8:00 a 16:00 horas) Martes 5 de mayo (En un horario de 16:00 a 24:00 horas)	-	55 6917 1282	ezequiel.felix@claa.org.mx
Rodolfo Enrique Bolaños Rangel Viernes 1 de mayo (En un horario de 16:00 a 24:00 horas) Martes 5 de mayo (En un horario de 8:00 a 16:00 horas)	-	55 6964 6089	rodolfo.bolanos@claa.org.mx
René Andrés Rocha Herrera Viernes 1 de mayo (En un horario de 16:00 a 24:00 horas) Martes 5 de mayo (En un horario de 8:00 a 16:00 horas)	-	55 1996 3440	rene.rocha@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones AIFA Los días viernes 01 y martes 05 de mayo, se mantendrá guardia telefónica, en virtud de que la Aduana no laborará.			
Iván Baeza Sánchez	-	55 1004 0324	ivan.baeza@claa.org.mx
Clasificación Arancelaria Los días viernes 01 y martes 05 de mayo, se mantendrá guardia telefónica.			



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 066.26

CIR_GJN_BNR_066.26

Marisol Jasso Zúñiga (Martes 05 de mayo)	-	55 6967 2151	marisol.jasso@claa.org.mx
Héctor Bustos Soto (Viernes 01 de mayo)	-	55 5021 5618	hector.bustos@claa.org.mx
Gerencia Informática y Operación Aduanera (Prevalidador) prevalidador@claa.org.mx Guardia telefónica para el día viernes 01 de mayo			
Alejandra Larracilla Guerra	-	55 4983 7314	alejandra.larracilla@claa.org.mx
Nadia del Carmen Cervantes Gil	-	55 4330 3902	nadia.cervantes@claa.org.mx
Guardia telefónica para el día martes 05 de mayo			
Roberto Garate Vargas	-	55 1991 2917	roberto.garate@claa.org.mx
Nadia del Carmen Cervantes Gil	-	55 4330 3902	nadia.cervantes@claa.org.mx
Alejandra Larracilla Guerra	-	55 4983 7314	alejandra.larracilla@claa.org.mx
Pamela Luna Amador	-	55 4612 9551	pamela.luna@claa.org.mx
Ana Dolores Guillen Mendoza	-	55 6913 22 58	ana.guillen@claa.org.mx
Liliana Pérez Güitrón	-	55 4601 8645	liliana.perez@claa.org.mx

Finalmente, se remite en Anexo los horarios que manejarán las Aduanas en las fechas señaladas, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, se les hará del conocimiento inmediato.

Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

HORARIO DE ADUANAS PARA LOS DÍAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2026

1. ACAPULCO.....	4
2. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AICM)	5
3. AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA)	5
4. AGUA PRIETA	6
5. AGUASCALIENTES.....	7
6. ALTAMIRA.....	8
7. CANCÚN	8
8. CHIHUAHUA.....	9
9. CIUDAD ACUÑA	9
10. CIUDAD CAMARGO	9
11. CIUDAD DEL CARMEN	10
12. CIUDAD HIDALGO	10
13. CIUDAD JUÁREZ	11
14. CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	11
15. CIUDAD REYNOSA	11
16. COATZACOALCOS.....	12

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

17. COLOMBIA	12
18. DOS BOCAS	12
19. ENSENADA	13
20. GUADALAJARA	14
21. GUANAJUATO	14
22. GUAYMAS.....	14
23. LA PAZ.....	15
24. LÁZARO CÁRDENAS	15
25. MANZANILLO.....	16
26. MATAMOROS.....	16
27. MAZATLÁN.....	17
28. MEXICALI	17
29. MÉXICO (PANTACO)	18
30. MONTERREY	19
31. NACO	19
32. NOGALES	19
33. NUEVO LAREDO	20
34. OJINAGA.....	20
35. PIEDRAS NEGRAS.....	21

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

36. PROGRESO.....	22
37. PUEBLA	23
38. PUERTO PALOMAS	23
39. QUERÉTARO	23
40. SALINA CRUZ	24
41. SAN LUIS RIO COLORADO	24
42. SONOYTA	24
43. SUBTENIENTE LÓPEZ	24
44. TAMPICO	25
45. TECATE.....	25
46. TIJUANA	25
47. TOLUCA.....	26
48. TORREÓN	26
49. TUXPAN.....	26
50. VERACRUZ	27

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

HORARIOS DE ADUANAS 01 y 05 DE MAYO DE 2026									
Nº	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN						
1	ACAPULCO	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	Oficio número 122-02-01-00-00-2026-0273, de fecha 23 de abril de 2026. Por medio del presente, se comunica el horario de operación establecido para la Aduana de Acapulco y su Sección Aduanera para el día viernes 1 de mayo 2026. <table><tr><th>Punto Operativo</th><th>1 de mayo 2026.</th></tr><tr><td>Aduana de Acapulco</td><td>Sólo servicios extraordinarios</td></tr><tr><td>Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco</td><td>Sólo servicios extraordinarios</td></tr></table> Cabe destacar que las solicitudes de servicios extraordinarios para los días citados deberán ser requeridos antes de las 15:00 horas del jueves 30 de abril 2026. Asimismo, en lo que respecta al horario de operación de las salas internacionales de pasajeros de vuelos comerciales y privados, éste seguirá siendo de 24 horas, para llevar a cabo el despacho de pasajeros y tripulantes. Oficio número 122-02-01-00-00-2026-0287 de fecha 28 de abril del 2026	Punto Operativo	1 de mayo 2026.	Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios	Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios
Punto Operativo	1 de mayo 2026.								
Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

			Por medio del presente, se comunica el horario de operación establecido para la Aduana de Acapulco y su Sección Aduanera para el día martes 5 de mayo 2026. <table><tr><th>Punto Operativo</th><th>5 de mayo 2026.</th></tr><tr><td>Aduana de Acapulco</td><td>Sólo servicios extraordinarios</td></tr><tr><td>Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco</td><td>Sólo servicios extraordinarios</td></tr></table> Cabe destacar que las solicitudes de servicios extraordinarios para los días citados deberán ser requeridos antes de las 15:00 horas del lunes 4 de mayo 2026.	Punto Operativo	5 de mayo 2026.	Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios	Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios			
Punto Operativo	5 de mayo 2026.											
Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios											
Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios											
2	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AICM)	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	Oficio número 139-03-01-00-00-2026-16775 de fecha de 28 de abril del 2026 <table><tr><th>Fecha</th><th>Operación</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>01 de mayo de 2026</td><td>Importación y Exportación: El día 01 de mayo de 2026, las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario.</td><td>Los Servicios Extraordinarios para el día 01 de mayo de 2026, se recibirán hasta el día 30 de abril, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023.</td></tr><tr><td>05 de mayo de 2026</td><td>Importación y Exportación: El día 05 de mayo de 2026, las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario.</td><td>Los Servicios Extraordinarios para el día 05 de mayo de 2026, se recibirán hasta el día 4 de mayo, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023</td></tr></table>	Fecha	Operación	Observaciones	01 de mayo de 2026	Importación y Exportación: El día 01 de mayo de 2026, las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario.	Los Servicios Extraordinarios para el día 01 de mayo de 2026, se recibirán hasta el día 30 de abril, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023.	05 de mayo de 2026	Importación y Exportación: El día 05 de mayo de 2026, las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario.	Los Servicios Extraordinarios para el día 05 de mayo de 2026, se recibirán hasta el día 4 de mayo, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023
Fecha	Operación	Observaciones										
01 de mayo de 2026	Importación y Exportación: El día 01 de mayo de 2026, las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario.	Los Servicios Extraordinarios para el día 01 de mayo de 2026, se recibirán hasta el día 30 de abril, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023.										
05 de mayo de 2026	Importación y Exportación: El día 05 de mayo de 2026, las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario.	Los Servicios Extraordinarios para el día 05 de mayo de 2026, se recibirán hasta el día 4 de mayo, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023										
3	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA)	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	Boletín informativo 06, de fecha 22 de enero de 2026. <table><tr><th>DÍA</th><th>CONMEMORACIÓN</th></tr><tr><td>Viernes 1 de mayo</td><td>Día del Trabajo.</td></tr></table>	DÍA	CONMEMORACIÓN	Viernes 1 de mayo	Día del Trabajo.					
DÍA	CONMEMORACIÓN											
Viernes 1 de mayo	Día del Trabajo.											



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

			Citadas fechas repercutirán en las operaciones de importación y exportación, así como, en las oficinas administrativas dependientes de esta aduana del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Boletín Informativo No. 15 de fecha 27 de abril de 2026. <table><tr><th>Fecha</th><th>Horario de operaciones con Servicio Extraordinario obligatorio</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>Viernes 01/05/2026</td><td>00:00 a 23:59 Horas</td><td rowspan="4">El sábado 2 de mayo del 2026, de 08:00 a 12:59 horas es considerado horario hábil para esta Aduana, por lo cual podrán ingresar las unidades de carga para el despacho de mercancías sin contar con servicio extraordinario previamente autorizado.</td></tr><tr><td>Sábado 02/05/2026</td><td>13:00 a 23:59 Horas</td></tr><tr><td>Domingo 03/05/2026</td><td>00:00 a 23:59 Horas</td></tr><tr><td>Lunes 04/05/2026</td><td>00:00 a 07:59 Horas</td></tr></table>	Fecha	Horario de operaciones con Servicio Extraordinario obligatorio	Observaciones	Viernes 01/05/2026	00:00 a 23:59 Horas	El sábado 2 de mayo del 2026, de 08:00 a 12:59 horas es considerado horario hábil para esta Aduana, por lo cual podrán ingresar las unidades de carga para el despacho de mercancías sin contar con servicio extraordinario previamente autorizado.	Sábado 02/05/2026	13:00 a 23:59 Horas	Domingo 03/05/2026	00:00 a 23:59 Horas	Lunes 04/05/2026	00:00 a 07:59 Horas
Fecha	Horario de operaciones con Servicio Extraordinario obligatorio	Observaciones													
Viernes 01/05/2026	00:00 a 23:59 Horas	El sábado 2 de mayo del 2026, de 08:00 a 12:59 horas es considerado horario hábil para esta Aduana, por lo cual podrán ingresar las unidades de carga para el despacho de mercancías sin contar con servicio extraordinario previamente autorizado.													
Sábado 02/05/2026	13:00 a 23:59 Horas														
Domingo 03/05/2026	00:00 a 23:59 Horas														
Lunes 04/05/2026	00:00 a 07:59 Horas														
4	AGUA PRIETA	Día inhábil	Oficio 101-01-00-00-2026-0078 de fecha 12 de enero de 2026. <table><tr><th>Fecha</th><th>Conmemoración</th><th>Horario</th></tr><tr><td>01 de mayo</td><td>Día del trabajo</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>05 de mayo</td><td>Día de la Batalla de Puebla</td><td>Inhábil</td></tr></table> Boletín 007/2026 de 27 de abril de 2026	Fecha	Conmemoración	Horario	01 de mayo	Día del trabajo	Inhábil	05 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	Inhábil			
Fecha	Conmemoración	Horario													
01 de mayo	Día del trabajo	Inhábil													
05 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	Inhábil													

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

			<table> <tr> <th rowspan="2">Aduana</th><th colspan="3">Horario de Operación</th></tr> <tr> <th>Viernes 01 de mayo de 2026</th><th>Sábado 02 de mayo de 2026</th><th>Martes 05 de mayo de 2026</th></tr> <tr> <td>Agua Prieta</td><td>Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.</td><td>Sin operación.</td><td>Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.</td></tr> </table>	Aduana	Horario de Operación			Viernes 01 de mayo de 2026	Sábado 02 de mayo de 2026	Martes 05 de mayo de 2026	Agua Prieta	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.	Sin operación.	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.
Aduana	Horario de Operación													
	Viernes 01 de mayo de 2026	Sábado 02 de mayo de 2026	Martes 05 de mayo de 2026											
Agua Prieta	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.	Sin operación.	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.											
5	AGUASCALIENTES	Día Inhábil	Oficio 141_03_03-00-00-2026-0109, de fecha 12 de enero de 2026. vigente; por este medio se comunican los días y horas inhábiles para esta Aduana de Aguascalientes y sus Secciones Aduaneras correspondientes al año dos mil veintiséis, conforme a lo siguiente: Los sábados (excepto para la Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto en el estado de San Luis Potosí), los domingos, 1º de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, 1º y 5 de mayo, 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre; a salvedad de los casos que dé a conocer la propia autoridad a través de los canales de publicación oficial correspondientes a la Resolución Miscelánea Fiscal del año en curso.											

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

6	ALTAMIRA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio número 123-02-02-034-00-2026-0217, de fecha 07 de enero de 2026 No se omite manifestar que, durante citados periodos, solamente se proporcionarán servicios extraordinarios para trámite de buques tanque y mercancía perecedera a la exportación, los cuales se recibirán vía Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) en los horarios establecidos. <table><thead><tr><th>Fecha</th><th>Conmemoración / Festividad</th><th>Día Inhábil</th><th>Fecha de recepción de servicios extraordinarios</th><th>Horario de recepción de servicios extraordinarios</th></tr></thead><tbody><tr><td>01 de mayo</td><td>Día del Trabajo</td><td>Viernes 01 de mayo</td><td>jueves 30 de abril</td><td>De 09:00 a 18:00 horas</td></tr><tr><td>05 de mayo</td><td>Aniversario de la Batalla de Puebla</td><td>Martes 05 de mayo</td><td>Lunes 04 de mayo</td><td>De 09:00 a 18:00 horas</td></tr></tbody></table>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día Inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios	01 de mayo	Día del Trabajo	Viernes 01 de mayo	jueves 30 de abril	De 09:00 a 18:00 horas	05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	Martes 05 de mayo	Lunes 04 de mayo	De 09:00 a 18:00 horas
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día Inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios														
01 de mayo	Día del Trabajo	Viernes 01 de mayo	jueves 30 de abril	De 09:00 a 18:00 horas														
05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	Martes 05 de mayo	Lunes 04 de mayo	De 09:00 a 18:00 horas														
7	CANCÚN	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinario	Oficio No. 124-02-03-00-00-2026-6634, de fecha 24 de abril de 2026. <table><thead><tr><th>Punto Operativo</th><th>viernes 01 de mayo de 2026 martes 05 de mayo de 2026</th></tr></thead><tbody><tr><td>Aduana de Cancún</td><td>Solo servicios extraordinarios</td></tr></tbody></table> Atendiendo a lo antes mencionado, se hace de conocimiento que las solicitudes de servicios extraordinarios del día inhábil 01 de mayo de 2026, deberán ser enviadas antes de las 16:00 horas del día 30 de abril de 2026, para los servicios extraordinarios de los días 30 de abril, 01, 02, 03 y 04 de mayo del presente año.	Punto Operativo	viernes 01 de mayo de 2026 martes 05 de mayo de 2026	Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios											
Punto Operativo	viernes 01 de mayo de 2026 martes 05 de mayo de 2026																	
Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios																	

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

8	CHIHUAHUA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio No. 142-03-04-00-00-2026-0118 del día 19 de enero de 2026. Días Festivos no laborables 2026 e) 01 de mayo del 2026 (viernes) Día del trabajo. f) 05 de mayo del 2016 (martes) Batalla de Puebla. Ahora bien, atendiendo a la carga de trabajo que presenten en los distintos puntos tácticos de la Aduana, la operación en día inhábil deberá considerar que operen únicamente servicios extraordinarios vía VUCEM.									
9	CIUDAD ACUÑA	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.									
10	CIUDAD CAMARGO	Se establecen horarios de operación	Oficio No. 56 de fecha 12 de enero de 2026. <table><thead><tr><th>Día Inhabil</th><th>Modulo</th><th>Horario</th></tr></thead><tbody><tr><td>Viernes 1 de mayo</td><td>Importación, Exportación y Vacíos</td><td>09:00 – 13:00</td></tr><tr><td>Martes 5 de mayo</td><td>Importación, Exportación y Vacíos</td><td>09:00 – 13:00</td></tr></tbody></table> Sin perjuicio de lo anterior, se podrán autorizar servicios extraordinarios previa solicitud y justificación, en términos de lo previsto por el artículo 60 inciso U, de la Ley Federal de Derechos Vigente. Comunicado No. 4, Año 2026	Día Inhabil	Modulo	Horario	Viernes 1 de mayo	Importación, Exportación y Vacíos	09:00 – 13:00	Martes 5 de mayo	Importación, Exportación y Vacíos	09:00 – 13:00
Día Inhabil	Modulo	Horario										
Viernes 1 de mayo	Importación, Exportación y Vacíos	09:00 – 13:00										
Martes 5 de mayo	Importación, Exportación y Vacíos	09:00 – 13:00										

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

			La Aduana de Ciudad Camargo, con sede en Tamaulipas, tiene a bien informarles que, en atención al Oficio número 56, de fecha 12 de Enero de 2026, relativo a los días inhábiles para el periodo del ejercicio fiscal para 2026, el horario establecido para las operaciones de carga a la importación, exportación y vacíos; así como área administrativa, será el siguiente: Viernes 1/o. de Mayo del 2026 : 09:00 a 13:00 horas	
11	CIUDAD DEL CARMEN	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio No. 125-02-04-00-00-2026-446, de fecha 24 de abril de 2026. de difusión el 24 de mayo de 2022, vigente a partir del 25 de mayo del mismo año; por este medio se hace del conocimiento que el viernes 01 de mayo de 2026 se considera día inhábil, por lo que esta Aduana de Ciudad del Carmen suspenderá labores administrativas. En caso de que como Agente Aduanal, Representante Legal o Agencia Aduanal, se requiera la prestación de algún servicio extraordinario de conformidad con el artículo 19 de la Ley Aduanera, Regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2026 y Manual de Operación Aduanera, el interesado presentará su solicitud a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM) cuatro horas antes del cierre del horario oficial de la Aduana del día hábil anterior al inhábil, adjuntando invariablemente el documento aduanero pagado de la operación de que se trate, así como el pago de derechos por la cantidad de \$306.00 (Trescientos seis pesos 00/100 M.N.) previsto en el artículo 40 inciso u) de la Ley Federal de Derechos vigente, mismo que se realizará mediante línea de captura generada en la plataforma MUPEA, disponible en el siguiente link: https://anam.gob.mx/derechos-productos-y-aprovechamientos/ observando de manera particular los siguientes rubros:	
12	CIUDAD HIDALGO	Día inhábil,	Oficio No. 104-01-04-00-00-2026-0194 de fecha 07 de enero de 2026	Pendiente de

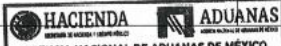
ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

			de la Federación el 28 de diciembre de 2025, me permito informar a Ustedes, los días inhábiles para el año 2026, a efecto de que en el ámbito que les corresponda puedan planificar oportunamente sus actividades y servicios de comercio exterior, señalándose para tales efectos los siguientes: • Jueves 1 de enero de 2026. • Lunes 2 de febrero de 2026. (En conmemoración del 5 de febrero). • Lunes 16 de marzo de 2026. (En conmemoración del 21 de marzo). • Jueves 02 de abril y viernes 03 de abril de 2026. • Viernes 1 de mayo de 2026. • Martes 5 de mayo de 2025.	
13	CIUDAD JUÁREZ	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar	
14	CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.	
15	CIUDAD REYNOSA	Se establecen horarios de operación	Boletín informativo 07/2026 de fecha 24 de abril de 2026. Con el gusto de saldarles, se informa el horario de servicio para los próximos 01 y 05 de mayo de 2026. Se hace mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas dependientes de la Aduana de Ciudad Reynosa.	

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

			<table><tr><td rowspan="2">Puente Internacional Nuevo Amanecer</td><td><u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas</td><td><u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas</td></tr><tr><td colspan="2">Servicios extraordinarios: No se habilitará la atención de servicios extraordinarios.</td></tr></table> <table><tr><td>Sección Aduanera Anzaldúas Sección Aduanera Río Bravo Donna Vacíos</td><td colspan="2">08:00 a 14:00 horas</td></tr></table> <table><tr><td>Sección Aduanera Las Flores</td><td><u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td><td><u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td></tr></table>	Puente Internacional Nuevo Amanecer	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	Servicios extraordinarios: No se habilitará la atención de servicios extraordinarios.		Sección Aduanera Anzaldúas Sección Aduanera Río Bravo Donna Vacíos	08:00 a 14:00 horas		Sección Aduanera Las Flores	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	
Puente Internacional Nuevo Amanecer	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas													
	Servicios extraordinarios: No se habilitará la atención de servicios extraordinarios.														
Sección Aduanera Anzaldúas Sección Aduanera Río Bravo Donna Vacíos	08:00 a 14:00 horas														
Sección Aduanera Las Flores	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas													
16	COATZACOALCOS	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar												
17	COLOMBIA	Se establecen horarios de operación	Comunicado 01/2026, de fecha 16 de abril de 2026. <table><tr><th>Fecha</th><th>Exportación</th><th>Importación</th><th>Vehículos ligeros</th></tr><tr><td>Viernes 01 de Mayo</td><td>08:00 a 16:00 hrs.</td><td>08:00 a 16:00 hrs.</td><td>08:00 a 00:00 hrs.</td></tr><tr><td>Martes 05 de Mayo</td><td>08:00 a 16:00 hrs.</td><td>08:00 a 16:00 hrs.</td><td>08:00 a 00:00 hrs.</td></tr></table>	Fecha	Exportación	Importación	Vehículos ligeros	Viernes 01 de Mayo	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 00:00 hrs.	Martes 05 de Mayo	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 00:00 hrs.
Fecha	Exportación	Importación	Vehículos ligeros												
Viernes 01 de Mayo	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 00:00 hrs.												
Martes 05 de Mayo	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 00:00 hrs.												
18	DOS BOCAS	Día inhábil, se podrán autorizar	127-02-06-00-00-2026-0974 de fecha 27 de abril de 2026												

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

		servicios extraordinarios	<table><thead><tr><th>Horario de Labores</th><th>Observaciones</th></tr></thead><tbody><tr><td>Oficinas Administrativas Inhábil</td><td rowspan="5">Para el despacho de mercancías, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera. Debiendo solicitarse a más tardar el jueves 30 de abril de 2026</td></tr><tr><td>Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) Inhábil</td></tr><tr><td>Terminal de Usos Múltiples TUM-horario habitual de 24:00 horas.</td></tr><tr><td>Punto Táctico de Catatzajá--horario habitual de 24:00 horas.</td></tr><tr><td>Sala de pasajeros Internacional de Villahermosa- horario habitual de 07:00 a 19:00 horas.</td></tr><tr><td>Sección Aduanera El Ceibo-horario habitual de 09:00 a 18:00 horas</td><td></td></tr></tbody></table> 	Horario de Labores	Observaciones	Oficinas Administrativas Inhábil	Para el despacho de mercancías, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera. Debiendo solicitarse a más tardar el jueves 30 de abril de 2026	Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) Inhábil	Terminal de Usos Múltiples TUM-horario habitual de 24:00 horas.	Punto Táctico de Catatzajá--horario habitual de 24:00 horas.	Sala de pasajeros Internacional de Villahermosa- horario habitual de 07:00 a 19:00 horas.	Sección Aduanera El Ceibo-horario habitual de 09:00 a 18:00 horas	
Horario de Labores	Observaciones												
Oficinas Administrativas Inhábil	Para el despacho de mercancías, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera. Debiendo solicitarse a más tardar el jueves 30 de abril de 2026												
Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) Inhábil													
Terminal de Usos Múltiples TUM-horario habitual de 24:00 horas.													
Punto Táctico de Catatzajá--horario habitual de 24:00 horas.													
Sala de pasajeros Internacional de Villahermosa- horario habitual de 07:00 a 19:00 horas.													
Sección Aduanera El Ceibo-horario habitual de 09:00 a 18:00 horas													
19	ENSENADA	Día inhábil se podrán autorizar ventanas de tiempo.	Oficio 128-02-07-00-00-2025-03341, de fecha 03 de diciembre de 2025. <table><thead><tr><th>Fecha conmemorativa</th><th>Conmemoración</th><th>día inhábil</th></tr></thead><tbody><tr><td>01 de mayo</td><td>Día del Trabajo</td><td>Viernes, 01 de mayo</td></tr><tr><td>05 de mayo</td><td>Aniversario de la Batalla de Puebla</td><td>Martes, 05 de mayo</td></tr></tbody></table>	Fecha conmemorativa	Conmemoración	día inhábil	01 de mayo	Día del Trabajo	Viernes, 01 de mayo	05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	Martes, 05 de mayo	
Fecha conmemorativa	Conmemoración	día inhábil											
01 de mayo	Día del Trabajo	Viernes, 01 de mayo											
05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	Martes, 05 de mayo											

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

20	GUADALAJARA	Día inhábil	Circular 003/2026, de fecha 22 de abril de 2026. <table><thead><tr><th>SEDE</th><th>DIA</th><th>OPERACION</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="2">Aduana de Guadalajara (Carga)</td><td>01 de mayo de 2026</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>05 de mayo de 2026</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td rowspan="2">Recinto Fiscal de la Sala Internacional del Aeropuerto Internacional de Guadalajara (pasajeros)</td><td>01 de mayo de 2026</td><td>Operación Normal</td></tr><tr><td>05 de mayo de 2026</td><td>Operación Normal</td></tr><tr><td rowspan="2">Sección Aduanera de Puerto Vallarta, en el Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta, Jalisco (pasajeros)</td><td>01 de mayo de 2026</td><td>Operación Normal</td></tr><tr><td>05 de mayo de 2026</td><td>Operación Normal</td></tr><tr><td rowspan="2">Punto de revisión de Tepic, en el Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit (pasajeros)</td><td>01 de mayo de 2026</td><td>Operación Normal</td></tr><tr><td>05 de mayo de 2026</td><td>Operación Normal</td></tr></tbody></table>	SEDE	DIA	OPERACION	Aduana de Guadalajara (Carga)	01 de mayo de 2026	Inhábil	05 de mayo de 2026	Inhábil	Recinto Fiscal de la Sala Internacional del Aeropuerto Internacional de Guadalajara (pasajeros)	01 de mayo de 2026	Operación Normal	05 de mayo de 2026	Operación Normal	Sección Aduanera de Puerto Vallarta, en el Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta, Jalisco (pasajeros)	01 de mayo de 2026	Operación Normal	05 de mayo de 2026	Operación Normal	Punto de revisión de Tepic, en el Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit (pasajeros)	01 de mayo de 2026	Operación Normal	05 de mayo de 2026	Operación Normal
SEDE	DIA	OPERACION																								
Aduana de Guadalajara (Carga)	01 de mayo de 2026	Inhábil																								
	05 de mayo de 2026	Inhábil																								
Recinto Fiscal de la Sala Internacional del Aeropuerto Internacional de Guadalajara (pasajeros)	01 de mayo de 2026	Operación Normal																								
	05 de mayo de 2026	Operación Normal																								
Sección Aduanera de Puerto Vallarta, en el Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta, Jalisco (pasajeros)	01 de mayo de 2026	Operación Normal																								
	05 de mayo de 2026	Operación Normal																								
Punto de revisión de Tepic, en el Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit (pasajeros)	01 de mayo de 2026	Operación Normal																								
	05 de mayo de 2026	Operación Normal																								
21	GUANAJUATO	Día inhábil	Se confirmo con personal de la Aduana que los días 1 y 5 de mayo, son inhábiles y no labora la Aduana.																							
22	GUAYMAS	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio No. 129-02-08-04-00-2026-0801 de fecha 27 de abril del 2026																							

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

			En virtud de lo anterior, se comunica el horario de servicio para el día <u>Viernes 01 y Martes 05 de mayo de 2026</u> de acuerdo con lo siguiente: <table><tr><th>Punto Operativo</th><th>Tipo de operación</th><th>Horario</th></tr><tr><td>Recinto Fiscal de Guaymas</td><td>Importación, Exportación y Tránsitos</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>Secciones Aduaneras de Hermosillo y Cd. Obregón</td><td>Importación y Exportación.</td><td>Sólo servicio extraordinario</td></tr></table>	Punto Operativo	Tipo de operación	Horario	Recinto Fiscal de Guaymas	Importación, Exportación y Tránsitos	Cerrado	Secciones Aduaneras de Hermosillo y Cd. Obregón	Importación y Exportación.	Sólo servicio extraordinario
Punto Operativo	Tipo de operación	Horario										
Recinto Fiscal de Guaymas	Importación, Exportación y Tránsitos	Cerrado										
Secciones Aduaneras de Hermosillo y Cd. Obregón	Importación y Exportación.	Sólo servicio extraordinario										
23	LA PAZ	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Circular Informativa No. 04 de fecha 27 de abril de 2026, mediante la cual se informa que, en las Secciones Aduaneras de Santa Rosalía, Pichilingue, San José del Cabo, Cabo San Lucas y en esta Aduana Sede, no habrá operaciones relacionadas con el despacho aduanero de mercancías los días 01 y 05 de mayo de 2026. Expuesto lo anterior, y en apego a lo establecido en el Manual de Operación Aduanera, solo se podrá llevar a cabo los despachos aduaneros de mercancías previa solicitud del Servicio Extraordinario que, para tales efectos, sean tramitados a través de Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM).									
24	LÁZARO CÁRDENAS	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	131-02-10-00-01-2026-1297, del 22 de enero de 2026 <table><tr><th>Fecha</th><th>Conmemoración / Festividad</th><th>Día inhábil</th></tr><tr><td>01 de mayo</td><td>Conmemoración del Día del trabajo</td><td>01 de mayo</td></tr><tr><td>05 de mayo</td><td>Conmemoración de la Batalla de Puebla</td><td>05 de mayo</td></tr></table>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	01 de mayo	Conmemoración del Día del trabajo	01 de mayo	05 de mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla	05 de mayo
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil										
01 de mayo	Conmemoración del Día del trabajo	01 de mayo										
05 de mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla	05 de mayo										

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

			Con relación a lo anterior, esta Aduana de Lázaro Cárdenas, informa lo siguiente: Servicios extraordinarios <table><tr><th>Operación</th><th>Horario</th></tr><tr><td>Entrada y salida ferroviario</td><td rowspan="3">24 horas</td></tr><tr><td>Exportación carretero</td></tr><tr><td>Módulo de vacío carretero</td></tr></table>	Operación	Horario	Entrada y salida ferroviario	24 horas	Exportación carretero	Módulo de vacío carretero													
Operación	Horario																					
Entrada y salida ferroviario	24 horas																					
Exportación carretero																						
Módulo de vacío carretero																						
25	MANZANILLO	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	132-02-11-00-00-2026-11221 de fecha 21 de abril de 2026 horarios para los días 01 y 05 de mayo de 2026, como a continuación se indica: Servicios ordinarios. <table><tr><th>Días</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>Viernes 01 de mayo de 2026</td><td>No autorizados</td></tr><tr><td>Martes 05 de mayo de 2026</td><td>No autorizados</td></tr></table> Servicios extraordinarios <table><tr><th>Operación</th><th>Horario</th></tr><tr><td rowspan="2">Importación de carga (Carretero)</td><td>(Salida del Recinto Fiscalizado) 09:00 a 11:00 horas</td></tr><tr><td>(Activación del Mecanismo de Selección Automatizada) 10:00 a 13:00 horas</td></tr><tr><td>Importación de contenedores vacíos</td><td>24 horas</td></tr><tr><td>Exportación de contenedores vacíos</td><td>24 horas</td></tr><tr><td>Ingreso de carga con Anexo 29 (Carretero)</td><td>24 horas</td></tr><tr><td>Horarios para realizar las transferencias (Previa solicitud que debe ser presentada un día hábil anterior)</td><td>13:00 a 15:00 horas</td></tr></table>	Días	Observaciones	Viernes 01 de mayo de 2026	No autorizados	Martes 05 de mayo de 2026	No autorizados	Operación	Horario	Importación de carga (Carretero)	(Salida del Recinto Fiscalizado) 09:00 a 11:00 horas	(Activación del Mecanismo de Selección Automatizada) 10:00 a 13:00 horas	Importación de contenedores vacíos	24 horas	Exportación de contenedores vacíos	24 horas	Ingreso de carga con Anexo 29 (Carretero)	24 horas	Horarios para realizar las transferencias (Previa solicitud que debe ser presentada un día hábil anterior)	13:00 a 15:00 horas
Días	Observaciones																					
Viernes 01 de mayo de 2026	No autorizados																					
Martes 05 de mayo de 2026	No autorizados																					
Operación	Horario																					
Importación de carga (Carretero)	(Salida del Recinto Fiscalizado) 09:00 a 11:00 horas																					
	(Activación del Mecanismo de Selección Automatizada) 10:00 a 13:00 horas																					
Importación de contenedores vacíos	24 horas																					
Exportación de contenedores vacíos	24 horas																					
Ingreso de carga con Anexo 29 (Carretero)	24 horas																					
Horarios para realizar las transferencias (Previa solicitud que debe ser presentada un día hábil anterior)	13:00 a 15:00 horas																					
26	MATAMOROS	Se establecen horarios de operación	Oficio número 109-51-00-00-2026-302, de fecha 22 de enero de 2026.																			

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

			<table><tr><th>Día Festivo</th><th>Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"</th><th>Sección Ferroviaria de Matamoros- Brownsville</th><th>Sección Aduanera "Lucio Blanco- Los Indios"</th></tr><tr><td>viernes 1° de mayo 2026.</td><td>Importación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00hrs Exportación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00 hrs</td><td>Importación y Exportación 10:00 a 16:00 hrs.</td><td>Importación y Exportación 10:00 a 14:00 hrs.</td></tr><tr><td>Martes 5 de mayo 2026.</td><td>Importación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00hrs Exportación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00 hrs</td><td>Importación y Exportación 10:00 a 16:00 hrs.</td><td>Importación y Exportación 10:00 a 14:00 hrs.</td></tr></table>	Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros- Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco- Los Indios"	viernes 1° de mayo 2026.	Importación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00hrs Exportación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00 hrs	Importación y Exportación 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación 10:00 a 14:00 hrs.	Martes 5 de mayo 2026.	Importación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00hrs Exportación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00 hrs	Importación y Exportación 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación 10:00 a 14:00 hrs.
Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros- Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco- Los Indios"												
viernes 1° de mayo 2026.	Importación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00hrs Exportación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00 hrs	Importación y Exportación 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación 10:00 a 14:00 hrs.												
Martes 5 de mayo 2026.	Importación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00hrs Exportación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00 hrs	Importación y Exportación 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación 10:00 a 14:00 hrs.												
27	MAZATLÁN	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.												
28	MEXICALI	Se establecen horarios de operación	Comunicado de fecha 15 de enero de 2026. <table><tr><th>Fecha</th><th>Conmemoración</th><th>Día de asueto</th></tr><tr><td>01 de mayo</td><td>Dia del Trabajo</td><td>Viernes 01 de mayo</td></tr><tr><td>05 de mayo</td><td>Batalla de Puebla</td><td>Martes 05 de mayo</td></tr></table> ...	Fecha	Conmemoración	Día de asueto	01 de mayo	Dia del Trabajo	Viernes 01 de mayo	05 de mayo	Batalla de Puebla	Martes 05 de mayo			
Fecha	Conmemoración	Día de asueto													
01 de mayo	Dia del Trabajo	Viernes 01 de mayo													
05 de mayo	Batalla de Puebla	Martes 05 de mayo													

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

			<table><tr><th rowspan="2">Fecha</th><th colspan="2">Carretera</th></tr><tr><th>Importación</th><th>Exportación</th></tr><tr><td>02 de febrero, 16 de marzo, 02 de abril, 01 y 05 de mayo, 16 de septiembre y 16 de noviembre 2026</td><td>Vacíos 08:00-15:00 hrs. Carga 08:00-14:00 hrs.</td><td>Vacíos 06:00-15:00 hrs. Carga 06:00-14:00 hrs.</td></tr></table>	Fecha	Carretera		Importación	Exportación	02 de febrero, 16 de marzo, 02 de abril, 01 y 05 de mayo, 16 de septiembre y 16 de noviembre 2026	Vacíos 08:00-15:00 hrs. Carga 08:00-14:00 hrs.	Vacíos 06:00-15:00 hrs. Carga 06:00-14:00 hrs.						
Fecha	Carretera																
	Importación	Exportación															
02 de febrero, 16 de marzo, 02 de abril, 01 y 05 de mayo, 16 de septiembre y 16 de noviembre 2026	Vacíos 08:00-15:00 hrs. Carga 08:00-14:00 hrs.	Vacíos 06:00-15:00 hrs. Carga 06:00-14:00 hrs.															
29	MÉXICO (PANTACO)	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio número 150-03-12-02-03-2025-9952, de fecha 31 de diciembre de 2025. <table><tr><th colspan="2">Días inhábiles 2026</th></tr><tr><th>Día</th><th>Fundamento</th></tr><tr><td>Viernes 01 de mayo</td><td>En conmemoración del 01 de mayo, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td></tr><tr><td>Martes 05 de mayo</td><td>Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td></tr></table> ... <table><tr><th colspan="2">Días y horario de servicio</th></tr><tr><td>Aduana de México</td><td>De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</td></tr><tr><td>Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores</td><td>De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</td></tr></table> En ese orden de ideas, se informa que durante los días inhábiles y/o festivos antes señalados, las áreas operativas de la Aduana de México, podrán brindar servicio de despacho de mercancías en los horarios en cita, según las necesidades del servicio, lo anterior, tomando como referencia las solicitudes previas de despacho, las cuales podrán gestionar mediante el siguiente correo electrónico institucional: dirección.aduanademexico@anam.gob.mx	Días inhábiles 2026		Día	Fundamento	Viernes 01 de mayo	En conmemoración del 01 de mayo, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Martes 05 de mayo	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Días y horario de servicio		Aduana de México	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
Días inhábiles 2026																	
Día	Fundamento																
Viernes 01 de mayo	En conmemoración del 01 de mayo, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																
Martes 05 de mayo	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																
Días y horario de servicio																	
Aduana de México	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.																
Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.																

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

30	MONTERREY	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	Comunicado 06/2026 de fecha ... <table><tr><th>Punto Tácticos</th><th>Fecha</th><th>Horario</th></tr><tr><td>* Aduana de Monterrey</td><td>✓ 1 de enero.</td><td rowspan="7">SERVICIO EXTRAORDINARIO (De acuerdo a las necesidades de los Usuarios del comercio exterior y a la Infraestructura de la Aduana)</td></tr><tr><td>*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo</td><td>✓ 2 de febrero: lunes en conmemoración del 5 de febrero, Día de la Constitución.</td></tr><tr><td>*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)</td><td>✓ 16 de marzo: lunes en conmemoración del 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez.</td></tr><tr><td>*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)</td><td>✓ 1 de mayo.</td></tr><tr><td></td><td>✓ 5 de mayo.</td></tr><tr><td></td><td>✓ 16 de septiembre.</td></tr><tr><td>*Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Terminal Ferroviaria)</td><td>✓ 16 de noviembre: lunes en conmemoración del 20 de noviembre, Revolución Mexicana).</td></tr><tr><td></td><td>✓ 25 de diciembre.</td><td></td></tr></table> Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros en el Aeropuerto Internacional “Gral. Mariano Escobedo” y el Aeropuerto Internacional del Norte, que laborarán en horarios regulares.	Punto Tácticos	Fecha	Horario	* Aduana de Monterrey	✓ 1 de enero.	SERVICIO EXTRAORDINARIO (De acuerdo a las necesidades de los Usuarios del comercio exterior y a la Infraestructura de la Aduana)	*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	✓ 2 de febrero: lunes en conmemoración del 5 de febrero, Día de la Constitución.	*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)	✓ 16 de marzo: lunes en conmemoración del 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez.	*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	✓ 1 de mayo.		✓ 5 de mayo.		✓ 16 de septiembre.	*Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Terminal Ferroviaria)	✓ 16 de noviembre: lunes en conmemoración del 20 de noviembre, Revolución Mexicana).		✓ 25 de diciembre.	
Punto Tácticos	Fecha	Horario																						
* Aduana de Monterrey	✓ 1 de enero.	SERVICIO EXTRAORDINARIO (De acuerdo a las necesidades de los Usuarios del comercio exterior y a la Infraestructura de la Aduana)																						
*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	✓ 2 de febrero: lunes en conmemoración del 5 de febrero, Día de la Constitución.																							
*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)	✓ 16 de marzo: lunes en conmemoración del 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez.																							
*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	✓ 1 de mayo.																							
	✓ 5 de mayo.																							
	✓ 16 de septiembre.																							
*Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Terminal Ferroviaria)	✓ 16 de noviembre: lunes en conmemoración del 20 de noviembre, Revolución Mexicana).																							
	✓ 25 de diciembre.																							
31	NACO	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar																					
32	NOGALES	Se establecen horarios de operación.	Oficio 112-01-12-00-00-2026-0361 de fecha 20 de abril de 2026. En alcance al Oficio: 112-01-12-00-00-2026-0361 de fecha 09 de enero de 2026, por este conducto se hace del conocimiento el horario del próximo Viernes 01 y Martes 05 de mayo del presente año, para las operaciones comerciales de Carga en Recinto Fiscal: <table><tr><th colspan="3">Carretera</th></tr><tr><th>Importación</th><th>Exportación</th><th>Vacíos</th></tr><tr><td>10:00 a 14:00 hrs.</td><td>08:00 a 16:00 hrs.</td><td>08:00 a 22:00 hrs.</td></tr></table>	Carretera			Importación	Exportación	Vacíos	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.												
Carretera																								
Importación	Exportación	Vacíos																						
10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.																						

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

			Esta disposición no es aplicable al área de Operaciones en Ferrocarril, los cuales laborarán en horarios regulares.								
33	NUEVO LAREDO	Se establecen horarios de operación.	Comunicado 006/2026 de fecha 24 de abril de 2026 En relación con el oficio: 00100-113-01-13-02-00-2026-00498 de fecha 08 de enero del 2026, se ratifica el horario de operaciones para los días 01 y 05 de mayo del presente año, en el que se estará laborando como se indica: <table><tr><th colspan="2">HORARIOS</th></tr><tr><td>IMPORTACIÓN (PERSONAL OPERATIVO)</td><td>DODA-PITA 08:00-24:00 HORAS</td></tr><tr><td>EXPORTACIÓN (PERSONAL OPERATIVO)</td><td>DODA-PITA 07:00-23:00 HORAS</td></tr><tr><td>OFICINAS UNICAMENTE SE MANTENDRA LABORANDO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁN LAS GUARDIAS PRESENCIALES EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.</td><td>10:00 A 14:00 HORAS</td></tr></table> Esta disposición NO es aplicable al área de Turismo (vehículos ligeros y de pasajeros) y Ferrocarril, la cual laborará en su horario regular.	HORARIOS		IMPORTACIÓN (PERSONAL OPERATIVO)	DODA-PITA 08:00-24:00 HORAS	EXPORTACIÓN (PERSONAL OPERATIVO)	DODA-PITA 07:00-23:00 HORAS	OFICINAS UNICAMENTE SE MANTENDRA LABORANDO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁN LAS GUARDIAS PRESENCIALES EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.	10:00 A 14:00 HORAS
HORARIOS											
IMPORTACIÓN (PERSONAL OPERATIVO)	DODA-PITA 08:00-24:00 HORAS										
EXPORTACIÓN (PERSONAL OPERATIVO)	DODA-PITA 07:00-23:00 HORAS										
OFICINAS UNICAMENTE SE MANTENDRA LABORANDO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁN LAS GUARDIAS PRESENCIALES EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.	10:00 A 14:00 HORAS										
34	OJINAGA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	Oficio 114-01-14-00-00-2026-087 de fecha 09 de enero de 2026.								

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

			respecto se hacen de su conocimiento los días inhábiles correspondientes al año calendario 2026, para la Agencia Nacional de Aduanas de México, como sigue: 02 de febrero, 16 de marzo, 01 y 05 de mayo, 16 de septiembre, 16 de noviembre y 25 de diciembre del 2026; salvo los acuerdos que emita la Agencia Nacional de Aduanas de México a través del Diario Oficial de la Federación. No omito mencionar, que en caso de requerir la habilitación de servicios extraordinarios para los días señalados como inhábiles deberán solicitarse en términos de lo dispuesto en el Apartado de actuaciones previas al Reconocimiento Aduanero, del Manual de Operación Aduanera vigente, los cuales se realizarán dentro del horario de 08:00 horas a las 12:00 horas. Por lo que respecta a la operación de vehículos ligeros en el Puente Internacional "Manuel Ojinaga", se informa que esto no afecta su operación.
35	PIEDRAS NEGRAS	Se establecen horarios de operación, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	Oficio número 115-01-15-00-00-2026-00312, de fecha 23 de enero de 2026.

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

			Fecha	Importación y Exportación carretera	Operaciones Ferroviarias	Sección Aduanera de Ramos Arizpe
			01 de mayo de 2026	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en importación</i> 09:00 a 15:30	Horario habitual 24 horas	10:00 a 14:00 horas
			05 de mayo de 2026	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en importación</i> 09:00 a 15:30	Horario habitual 24 horas	10:00 a 14:00 horas
			...			
			En caso de requerirse el despacho de mercancías en las fechas indicadas, fuera del horario establecido, se podrán realizar las solicitudes de Servicios Extraordinarios, a través de la ventanilla digital, en tiempo y forma, para su posible autorización. El despacho de pasajeros en los Puentes Internacionales I "Puerta de México", II "Coahuila 2000" y en los Aeropuertos Internacionales "Eulalio Gutiérrez", en Piedras Negras, "Venustiano Carranza", en Monclova y "Plan de Guadalupe", en Ramos Arizpe, se brindará en los horarios regulares.			
36	PROGRESO	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio No. 134-02-13-00-00-2025-7134 de fecha 31 de diciembre del 2025			

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

			<table><tr><th>FECHA</th><th colspan="2">PROGRESO Y SECCIONES ADUANERAS</th><th>BUZÓN DE TRÁMITES</th></tr><tr><td>Jueves 1 de Enero</td><td>Importación</td><td rowspan="8">SERVICIOS EXTRAORDINARIOS</td><td rowspan="8">CERRADO</td></tr><tr><td></td><td>Exportación</td></tr><tr><td>Lunes 2 de Febrero</td><td>Importación</td></tr><tr><td></td><td>Exportación</td></tr><tr><td>Lunes 16 de Marzo</td><td>Importación</td></tr><tr><td></td><td>Exportación</td></tr><tr><td>Viernes 1 de Mayo</td><td>Importación</td></tr><tr><td></td><td>Exportación</td></tr><tr><td>Martes 5 de Mayo</td><td>Importación</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Exportación</td><td></td><td></td></tr></table>	FECHA	PROGRESO Y SECCIONES ADUANERAS		BUZÓN DE TRÁMITES	Jueves 1 de Enero	Importación	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	CERRADO		Exportación	Lunes 2 de Febrero	Importación		Exportación	Lunes 16 de Marzo	Importación		Exportación	Viernes 1 de Mayo	Importación		Exportación	Martes 5 de Mayo	Importación				Exportación		
FECHA	PROGRESO Y SECCIONES ADUANERAS		BUZÓN DE TRÁMITES																														
Jueves 1 de Enero	Importación	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	CERRADO																														
	Exportación																																
Lunes 2 de Febrero	Importación																																
	Exportación																																
Lunes 16 de Marzo	Importación																																
	Exportación																																
Viernes 1 de Mayo	Importación																																
	Exportación																																
Martes 5 de Mayo	Importación																																
	Exportación																																
37	PUEBLA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio No. 146-03-08-00-00-2026-407 de fecha 23 de abril del 2026. <i>Son días inhábiles para la Agencia Nacional de Aduana de México los días 01 y 05 de mayo del 2026.</i> Por lo anterior se les comunica que, en caso de requerir servicio extraordinario de carga para las fechas en mención, deberán hacerlo del conocimiento a esta Aduana de Puebla, antes del viernes 30 de abril del 2026, a más tardar a las 20:00 hrs., de conformidad con el Manual de Operación Aduanera vigente.																														
38	PUERTO PALOMAS	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar																														
39	QUERÉTARO	Día inhábil, se podrán autorizar	Oficio número 147-03-09-00-00-2025-39337, de fecha 29 de diciembre de 2025.																														

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

		servicios extraordinarios	<table><tr><th>Fecha</th><th>Conmemoración</th><th>Horario</th></tr><tr><td>01 de mayo de 2026</td><td>Día del Trabajo</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>05 de mayo de 2026</td><td>Batalla de Puebla</td><td>Inhábil</td></tr></table> ... Por lo que, en caso de realizar las operaciones de Comercio Exterior en los días citados, deberán solicitar su servicio extraordinario a más tardar a las 16:00 horas del día hábil anterior a la operación de que se trate, de conformidad con lo establecido en la regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes.	Fecha	Conmemoración	Horario	01 de mayo de 2026	Día del Trabajo	Inhábil	05 de mayo de 2026	Batalla de Puebla	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario										
01 de mayo de 2026	Día del Trabajo	Inhábil										
05 de mayo de 2026	Batalla de Puebla	Inhábil										
40	SALINA CRUZ	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.									
41	SAN LUIS RIO COLORADO	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.									
42	SONOYTA	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.									
43	SUBTENIENTE LÓPEZ	Día inhábil	Comunicado de fecha 24 de abril de 2026. Por este conducto y con la finalidad de trabajar de manera coordinada, me permito hacer de su conocimiento el horario laboral para el Área de administración y operación de carga a la importación y exportación de esta Aduana de Subteniente López quedando de la siguiente manera: <table><tr><th>Día</th><th>Horario</th></tr><tr><td>Viernes 01 de mayo</td><td>inhábil</td></tr><tr><td>Martes 05 de mayo</td><td>inhábil</td></tr></table>	Día	Horario	Viernes 01 de mayo	inhábil	Martes 05 de mayo	inhábil			
Día	Horario											
Viernes 01 de mayo	inhábil											
Martes 05 de mayo	inhábil											

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

44	TAMPICO	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio número 136-02-15-01-00-2026-0035, de fecha 07 de enero de 2026. <table><tr><th>FECHA</th><th>CONMEMORACIÓN</th><th>DÍA ASUETO</th></tr><tr><td>01 de mayo</td><td>Día del Trabajo</td><td>viernes 01 de mayo</td></tr><tr><td>05 de mayo</td><td>Aniversario de la Batalla de Puebla</td><td>martes 05 de mayo</td></tr></table> Las solicitudes de servicio extraordinario para el despacho de mercancías de importación y de exportación que se requieran, deberán realizarse antes de las 16:00 horas del día hábil anterior.	FECHA	CONMEMORACIÓN	DÍA ASUETO	01 de mayo	Día del Trabajo	viernes 01 de mayo	05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	martes 05 de mayo
FECHA	CONMEMORACIÓN	DÍA ASUETO										
01 de mayo	Día del Trabajo	viernes 01 de mayo										
05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	martes 05 de mayo										
45	TECATE	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.									
46	TIJUANA	Se establecen horarios de operación	Oficio número 120-01-20-00-00-0611, de fecha 07 de enero de 2026 y correo electrónico. Se hace de su conocimiento que el viernes 01 y martes 05 de mayo de 2026 se consideran días inhábiles para la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), por lo cual nos permitimos informar el horario de atención por parte de Aduana de Tijuana.									

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

			<table><tr><th colspan="2">Viernes 01 y martes 05 de mayo de 2026</th></tr><tr><td> *Importación* Carga: 08:00 a 13:00 hrs. Todo tipo de mercancía Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: Cerrado Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 08:00 a 14:00 hrs. *Exportación* Carga: 06:00 a 12:00 hrs. Todo tipo de mercancía Vacíos: 06:00 a 13:00 hrs. </td><td> *Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs. *Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado Aeropuerto Carga: 09:00 a 13:00 hrs. *Central Camionera* 09:00 a 13:00 hrs. *CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 14:00 hrs. *Justificaciones* Cerrado *Operaciones Virtuales* Cerrado </td></tr></table>	Viernes 01 y martes 05 de mayo de 2026		*Importación* Carga: 08:00 a 13:00 hrs. Todo tipo de mercancía Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: Cerrado Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 08:00 a 14:00 hrs. *Exportación* Carga: 06:00 a 12:00 hrs. Todo tipo de mercancía Vacíos: 06:00 a 13:00 hrs.	*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs. *Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado Aeropuerto Carga: 09:00 a 13:00 hrs. *Central Camionera* 09:00 a 13:00 hrs. *CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 14:00 hrs. *Justificaciones* Cerrado *Operaciones Virtuales* Cerrado
Viernes 01 y martes 05 de mayo de 2026							
Importación Carga: 08:00 a 13:00 hrs. Todo tipo de mercancía Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: Cerrado Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 08:00 a 14:00 hrs. *Exportación* Carga: 06:00 a 12:00 hrs. Todo tipo de mercancía Vacíos: 06:00 a 13:00 hrs.	*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs. *Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado Aeropuerto Carga: 09:00 a 13:00 hrs. *Central Camionera* 09:00 a 13:00 hrs. *CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 14:00 hrs. *Justificaciones* Cerrado *Operaciones Virtuales* Cerrado						
47	TOLUCA	Día inhábil	Comunicado 05/2026, de fecha 24 de abril de 2026. De conformidad con lo referido en los artículos 1º de la Ley Aduanera y 12 del Código Fiscal de la Federación, en los que se establece como día de descanso obligatorio el 1 de mayo de cada año, se hace de su conocimiento que el viernes 1 de mayo de 2026, la Aduana de Toluca y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos permanecerán cerradas a la operación.				
48	TORREÓN	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.				
49	TUXPAN	Día inhábil, se podrán autorizar	Aviso 02/2026 de fecha 23 de enero de 2026.				

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 066.26
CIR_GJN_BNR_066.26

		servicios extraordinarios.	<table><tr><th>Fecha</th><th>Conmemoración</th><th>Día inhábil</th></tr><tr><td>01 de mayo del 2026</td><td>Día del trabajo</td><td>Viernes 01 de mayo</td></tr><tr><td>05 de mayo del 2026</td><td>Aniversario de la Batalla de Puebla</td><td>Martes 05 de mayo</td></tr></table> Lo anterior sin perjuicio de la habilitación de servicios extraordinarios que se requieran en términos de lo dispuesto en la normatividad vigente para tal efecto y su debido procedimiento ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior.	Fecha	Conmemoración	Día inhábil	01 de mayo del 2026	Día del trabajo	Viernes 01 de mayo	05 de mayo del 2026	Aniversario de la Batalla de Puebla	Martes 05 de mayo	
Fecha	Conmemoración	Día inhábil											
01 de mayo del 2026	Día del trabajo	Viernes 01 de mayo											
05 de mayo del 2026	Aniversario de la Batalla de Puebla	Martes 05 de mayo											
50	VERACRUZ	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	Comunicado anual 2026 <table><tr><th>Año</th><th>Mes</th><th>Día</th><th>Estatus</th></tr><tr><td rowspan="2">2026</td><td rowspan="2">Mayo</td><td>Viernes 01</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>Martes 05</td><td>Inhábil</td></tr></table> Los días inhábiles únicamente circularán operaciones de importación y exportación que cuenten con Servicio Extraordinario previamente autorizado.	Año	Mes	Día	Estatus	2026	Mayo	Viernes 01	Inhábil	Martes 05	Inhábil
Año	Mes	Día	Estatus										
2026	Mayo	Viernes 01	Inhábil										
		Martes 05	Inhábil										